



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, XII REGION DE MAGALLANES SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUNTA ARENAS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. **La poca falta de aseo.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. **Establecer rutinas de aseo a cargo de los jóvenes que cumplen la sanción, las cuales estén por escritas y en un lugar visible. Que el interno cumpla el aseo de su entorno.**

Respuesta:

A.1. / B.1.- Se debe señalar que si bien el aseo observado por los comisionados no es el óptimo, si garantiza las condiciones de habitabilidad de los jóvenes, esta situación se da ya que son los mismos jóvenes quienes asumen la responsabilidad de mantener sus espacios como parte del proceso de responsabilización y formación de hábitos, sin embargo considerando que los jóvenes en su mayoría no tienen este tipo de hábitos adquiridos y que, además, el espacio correspondiente al Centro se constituye en la imagen concreta de la sanción impuesta, es complejo lograr que lo asuman como un espacio de pertenencia del cual deben cuidar y hacerse cargo adecuadamente, se mantienen los esfuerzos para avanzar en este aspecto del proceso, además la calidad del aseo de los jóvenes puede variar de acuerdo a las situaciones particulares y etapa del proceso en que se encuentran de manera individual y/o grupal.

De manera permanente en las rutinas generales de los jóvenes CIP y CRC, se incluyen espacios de tiempos destinados a aseo general de sus dependencias y del gimnasio que utilizan habitualmente, estas rutinas se imprimen y se dejan en un lugar visible en cada sistema, de acuerdo a ello se rigen las actividades de cada día de la semana. Las rutinas permanecen a disposición de los comisionados.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. **No se han impartido capacitaciones en materia de género.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. **No se han impartido capacitaciones en materia de género.**

2. Conocer los contenidos tratados en las capacitaciones realizadas este año a fin de saber con precisión su pertinencia
3. Que se programen capacitaciones en RPA con Fiscalía y Defensoría
4. Que las capacitaciones futuras consideren registro de asistencia, temáticas abordadas, evaluación por parte de los funcionarios y tabulación de los resultados.

Respuesta:

A.1. /B.1.- Con fecha 20 de octubre de 2016 siete funcionarios del CIP-CRC/CSC asistieron a la capacitación organizada por SENAME Regional "Identidad de Género y Derechos Humanos".

B. 2.- Todas las capacitaciones, tanto las impartidas desde el nivel central del Servicio como las gestionadas a nivel regional o del Centro, consideran contenidos pertinentes al enfoque de género. De todas formas, de acuerdo a lo informado desde el nivel central del Servicio en las bases u orientaciones técnicas de los diplomados o cursos dirigidos a los funcionarios/as se abordan específicamente los contenidos especializados que se abordaran en profundidad en dicho curso. Entre los contenidos a la base se encuentran:

- Convención Internacional de Derechos de los Niños
- Ética Profesional
- Aplicación del interés superior del niño en las funciones del Servicio
- Ley de Responsabilidad Adolescente y su Reglamento
- Planificación estratégica
- Criminalidad adolescente
- Desarrollo juvenil, entre otros.

B.3.- Mediante Memo N° 239, de fecha 13 de diciembre de 2016, se solicita a la Dirección Regional pueda oficiar a ambas instituciones con el fin de programar capacitaciones en RPA para el año 2017, se realizará seguimiento a dicha solicitud.

B.4.- Todas las capacitaciones internas y externas consideran listado de asistencia y programa de contenidos, las externas además incluyen evaluación de los funcionarios que participan (contenidos aprendidos) y evaluación del instructor, los datos son tabulados por el nivel central y es información interna que se entrega al Centro si es solicitada. Para complementar, respecto de los funcionarios/as del Servicio que realizan cursos y/o diplomados, el registro de su participación es ingresada por el nivel central en el SISPUBLI.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. La falta de implementación de estudio de grabación o a lo menos de elementos que contribuyan con el desarrollo de potencialidades del joven, quien en innumerables ocasiones solicito la implementación básica de un espacio para la grabación de sus creaciones artísticas.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Reparar desprendimiento y deterioro en un pilar de separación de los urinarios el cual posee desprendimientos de la estructura de hormigón adosada a la estructura metálica del pilar, lo cual podría afectar a la seguridad de los jóvenes.
2. Realizar arreglos en reja perimetral la cual se encuentra desprendida frente al portón de acceso.
3. Lograr la adherencia y compromiso de los jóvenes internos de la sección, por parte del programa interviniente de la Corporación Opción, toda vez que, según lo expuesto por el propio joven, no se cumplió con ninguno de los objetivos propuestos en el plan de intervención del joven, no surgiendo efecto en relación al cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

A.1.- Si bien el punto señalado no corresponde en estricto rigor a este ítem, se puede señalar que durante todo el año el joven individualizado trabajó en el desarrollo de sus capacidades artísticas, para ello, se adquirieron con fondos del Centro los elementos básicos (micrófonos, mesa de sonido, amplificador, computador y programas de acordes, etc.) necesarios para esta actividad, no es posible pensar en desarrollar una sala de grabaciones con las características deseadas por el joven en el contexto de un Centro privativo de libertad, sin embargo durante el segundo semestre del año se logró gestionar desde el Servicio un proyecto para que el joven realice una grabación en un estudio profesional, logrando producir un demo de alta calidad con sus creaciones, todo lo cual se encuentra en desarrollo al momento de la elaboración de este informe, se debe destacar que para ello se ha contado con el apoyo del Director Regional del Ministerio de Cultura, Director Regional del SENAME y Seremi de Justicia

B.1.- Ambas reparaciones se encuentran realizadas en el mes de noviembre con presupuesto de funcionamiento del Centro.

B.2.- Se solicita al departamento de infraestructura mediante Memo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2016, puedan considerar un proyecto que contemple el cierre perimetral dado el alto costo que esto conlleva, con presupuesto del Centro se hará la mantención de la reja existente.

B.3.- Respecto del punto específico que apunta al programa de Corporación Opción se debe suponer que se refiere al Programa de Intermediación Laboral, aun cuando pareciera no corresponder a este factor, se puede señalar que en los casos de jóvenes CRC que eventualmente puedan acceder al medio libre en el mediano plazo, se hace la derivación desde el Centro al Programa de Intermediación Laboral de la Corporación Opción para que se prepare de manera más intensiva la inserción laboral del joven, propiciando una colocación concreta para la fecha esperada del egreso. En el caso puntual, del joven, este trabajo se realizó con una adecuada adherencia, sin embargo, la regularización de su situación migratoria (demora por parte del Consulado Argentino) dificultó el acceso a una inserción laboral formal, situación que fue abordada por el equipo técnico.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Debe repararse los sensores de movimientos que se encuentran sin funcionamiento.
2. Debe probarse la red seca, pues no ha sido operada nunca desde que el centro existe.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Deben repararse los sensores de movimiento que se encuentran sin funcionamiento
2. Debe probarse la red seca pues no ha sido operada nunca desde que el centro existe
3. Debe solicitarse a gendarmería la entrega del protocolo de emergencia y de protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales, los que según se indicó existen, pero no pueden ser entregados sin petición expresa.
4. Se solicita que se acrediten las capacitaciones y simulacros comprometidos
5. Capacitación SAMU pendiente
6. Además, debe solicitarse que se acredite que la subrogante en el control de emergencias tiene la capacitación necesaria para asumir eventualmente el control de ellas.

Respuesta:

A.1. / B.1.- Los sensores de movimiento (barreras microondas) fueron reparados con fecha 09 de diciembre de 2016.

A.2. / B.2.- Respecto de la red seca, es necesario clarificar que dicha información no es efectiva, toda vez que en cada ejercicio o capacitación realizado por Gendarmería o SENAME se utiliza la red seca. Independiente de lo anterior, se están haciendo las gestiones pertinentes para que la red seca sea certificada por Bomberos.

B.3.- De acuerdo al trabajo conjunto a nivel nacional entre Gendarmería y SENAME se ha realizado un consolidado que unifica las normativas de ambas instituciones para coordinar el trabajo conjunto.

B.4.- Cada capacitación y simulacro realizado por funcionarios/as del Servicio se acreditan a través de los actos administrativos correspondientes, cuyos registros se encuentran a disposición de los comisionados.

B.5.- Se gestionará durante el primer semestre del año 2017 la posibilidad de una capacitación del SAMU para primera respuesta en caso de emergencia. Sin embargo, es importante señalar que el Centro cuenta con un Plan Anual de Emergencias y 2 planes por periodos de fecha de contingencias, ambos planes cuentan con las acciones de coordinación intersectorial requeridas en la materia.

B.6.- Respecto al encargado de seguridad (emergencias) en el CIP-CRC y CSC y su subrogante es nombrado por el Director del Centro y son funcionarios/as que cuentan con la expertis requerida para el cumplimiento de las funciones asignadas, contando además con la asesoría de la Unidad de Prevención de Riesgo y Salud Laboral de la Dirección Nacional.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Lo que ocurre en el centro no solo es responsabilidad de SENAME sino también de GENCHI y la experiencia indica que, habiendo denuncias, es difícil saber si se tomaron medidas administrativas contra funcionarios denunciados por determinado hechos

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Elaborar un protocolo interinstitucional para que GENCHI pueda informar si hubo o no medidas contra algún funcionario y los motivos para la aplicación si los hechos la ameritan.

Respuesta:

A.1. / B.1.- Respecto de este punto cabe señalar que desde el Servicio y el Centro no se permite ninguna situación de vulneración de derechos hacia los y las jóvenes, existiendo protocolos de acción, claramente definidos en la Circular N° 2309. En los casos eventuales de situaciones de maltrato, este Centro ha aplicado y procedido de acuerdo a dicha Circular. Respecto a una eventual denuncia de maltrato por parte de un joven hacia un funcionario de Gendarmería, se han realizado las denuncias respectivas, solicitud formal a Genchi informando los antecedentes y solicitando que el o los funcionarios denunciados no mantengan contacto con el o los jóvenes involucrados.

Como se ha señalado y de acuerdo al trabajo conjunto a nivel nacional entre Gendarmería y SENAME, se ha realizado un consolidado que unifica las normativas de ambas instituciones, estas normativas se utilizan en el Centro para coordinar el trabajo conjunto.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Aún no cuentan con la Certificación de la autorización sanitaria.
2. No se han efectuado Capacitaciones al Enfermero ni a los TENS en temáticas de psicopatología y/o manejo de crisis.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Efectuar Capacitaciones a profesionales del área de la salud (TENS y Enfermero) en relación a temáticas de psicopatologías y manejo de Crisis.

2. Contar con la Certificación de autorización sanitaria, correspondiente al Servicio
3. Contar a la vista (en el área de enfermería) con el protocolo de intento de suicidio que se rige por los lineamientos técnicos nacionales del Servicio.

Respuesta:

A.1. B.2.- En el mes de noviembre del 2016, se logra la aprobación de la Autorización Sanitaria de la Unidad de Salud del Centro.

A.2 / B.1.- En la programación de capacitaciones internas del Centro 2017 se contemplan los temas solicitados por la CISC tanto para los TENS y enfermero como para los demás funcionarios del área, se reportará su ejecución durante el año, las que se realizarán en la modalidad que la organización del Centro lo permita, cabe señalar que los cuatro TENS titulares fueron seleccionados para el cargo considerando su experiencia y conocimientos previos en el área de atención en psiquiatría, por lo que la tarea durante su estadía en el Servicio ha sido aportar al complemento de ello.

Como se reportó durante el año 2016, se realizaron diversas capacitaciones internas para todos los y las funcionarios/as del área técnica, donde se incorporaron los TENS y enfermeros, entre otras temáticas se abordaron aspectos de psicopatología, intervención y manejo de crisis y eventos críticos

B.3.- En el mes de diciembre dos funcionarios del CIP-CRC y CSC fueron capacitados en el curso denominado "Detección y Manejo de Riesgo Suicida" impartido por la Universidad San Sebastián en la ciudad de Santiago, con la finalidad de trabajar durante el año 2017 a nivel nacional y local en un "Protocolo de prevención y abordaje de Riesgo Suicida", este protocolo será trabajado en los plazos y modalidad que la dirección nacional estipule.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Un aspecto negativo a considerar es la omisión de información respecto es la real situación en la que se encuentra el adolescente que empezó el programa PII y su falta de carnet de identidad que le impide trabajar y no va a poder cumplir los seis meses mínimos que exige dicho programa porque al ser de otra nacionalidad los tramites se demoran más.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Que se aclare la situación del adolescente que no tiene carnet de identidad y su permanencia en el programa PII.

Respuesta:

A.1. / B.1.- Respecto del joven que no cuenta con su cédula de identidad nacional, se explica a la Comisión que este documento sólo podrá obtenerse con la tramitación completa que regulariza su situación migratoria en el país, lo que ya ha sido gestionado desde el Centro, presentándose una demora en los tiempos debido a que el trámite final incluye documentación que debió ser emitida por el Estado Argentino. En la actualidad, el trámite se encuentra en su fase final, ya se ha solicitado la cédula de identidad chilena, la que tiene una demora aproximada de 60 días hábiles, (marzo de 2017) por los trámites internos que debe realizar el Servicio de Registro Civil. Se cuenta con la voluntad local para avanzar con la mayor celeridad en este trámite, sin embargo, el Centro no tiene responsabilidad de los plazos definitivos por corresponder a otras instituciones públicas. De todas formas, respecto de la inserción laboral del joven, se cuenta con un RUN asignado, por lo cual el Centro ha podido avanzar en su inserción laboral formal. Los verificadores de las gestiones realizadas por el Centro para regular la situación migratoria del joven se encontraban a disposición de los comisionados al momento de la visita.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Tal como se indicó en la visita anterior, no hay una bodega diferenciada entre alimentos, útiles de escritorio, etc.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Continuar adelante con el buen nivel de alimentación.
2. Concretar la ampliación del establecimiento o, en su defecto, habilitar un sistema de bodega diferenciado debido a que el almacenaje de las especies alimenticias se haya distribuido en cuatro pequeñas bodegas, una de las cuales está en el entretecho del edificio y, además, conjuntamente con materiales de escritorio, etc.
3. No hay una bodega diferenciada para alimentos y útiles de escritorio

Respuesta:

A.1. /B.2. / B.3.- Se han realizado los esfuerzos de reubicación y almacenamiento para que, con los espacios disponibles, se puedan diferenciar los espacios de almacenaje de alimentos de cualquier otro elemento tóxico o de riesgo, asegurando en la actualidad la calidad no sólo de los alimentos, sino que de todos los elementos del Centro.

De todas formas, la Dirección Regional se encuentra realizando las gestiones de coordinación con la Unidad de Infraestructura a fin de aportar al proyecto de ampliación presentado en el Gobierno Regional.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. No se han despachado los PITI (Planes de Intervención) desde CAUDA a CIP-CRC.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Se sugiere oficiar a SENDA y al Servicio de salud, para dar cumplimiento a la entrega de los PITI por parte de CAUDA, comprometido en reuniones mensuales anteriores; cumpliéndose hasta la fecha sólo por parte del CIP-CRC.
2. Estos instrumentos garantizan espacios de retroalimentación, altamente necesarios para los equipos intervinientes, delimitando líneas de acción y evitando la sobre intervención.
3. Se sugiere instruir mismo procedimiento sobre los Informes de avance de los/as adolescentes, para ambos equipos, sin perjuicio de que el equipo CIP-CRC, ya se encuentra dando cumplimiento a esta sugerencia.

Respuesta:

A.1.- En el mes de diciembre el Programa CAUDA, dependiente del Servicio de Salud, que ejecuta Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de SENDA, envió los Planes Integrales de Tratamiento.

B.2.- Independientemente de contar físicamente con los PITI de SENDA, es importante señalar que los procesos de intervención, así como sus avances son abordados conjuntamente entre el equipo técnico del Centro y el equipo de CAUDA, a través de reuniones mensuales de coordinación e intercambio de información.

B.3. Por parte del CIP-CRC y CSC se mantendrá el envío de los Planes de Intervención e Informes de Avances, según corresponda, y se solicitará formalmente al PAI CAUDA que proceda de igual forma.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. Si bien se implementan 3 buzones de sugerencias, cumpliendo recomendaciones de anteriores informes, no se atiende a lo observado respecto de su ubicación al interior de los respectivos sistemas y no en el acceso a los mismos.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Ante la eventualidad que ingrese un joven que cumpla los requisitos para visitas íntimas o conyugales, se recomienda contar con las dependencias apropiadas para el caso.

Respuesta:

A.1.- De acuerdo a lo observado y a lo que la Ley 20.084 estipula, se han implementado los buzones de sugerencias necesarios para los usuarios (jóvenes y familias), además de protocolos de difusión y de uso que aseguran la privacidad necesaria en caso que así se requiera, sin embargo, por razones de seguridad y privacidad estos buzones no se ubican en las zonas comunes de habitación de los jóvenes (interior de sistemas).

B.1.- Como se ha referido en ocasiones anteriores, en caso que se requiera la habilitación de un espacio para visitas íntimas se habilitará un espacio de vestuario con un protocolo de uso adecuado a las necesidades, sin embargo, por la disposición actual de los espacios disponibles, sumado a que a la fecha nunca un joven ha solicitado este derecho, no se puede habilitar de forma permanente un lugar con estos fines.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Durante el año 2016 se han generado los siguientes avances, entre otros, en relación a las observaciones realizadas por la CISC en sus dos visitas anuales:

- Elaboración de nuevos protocolos de trabajo como, por ejemplo, proceso de inducción específica de funcionarios del área técnica, de difusión del uso de buzones de sugerencias
- Actividades de capacitación interna del área técnica en temas de atingencia específicos
- Arreglos y mejoras del sistema de tecno vigilancia
- Obtención de la autorización sanitaria de la Unidad de Enfermería
- Implementación de box de atención integral en CSC
- Reubicación e implementación nueva de buzones de sugerencias
- Realización de Diplomado de Competencias Técnicas de 21 funcionarios Educadores de Trato Directo y Coordinadores



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, XII REGION DE MAGALLANES SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

I. CENTRO DE REGIMEN SEMI CERRADO (CSC) DE PUNTA ARENAS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar.

- 1. Falta de aseo.**
- 2. Falta de baño para las internas**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1. Establecer rutinas de aseo a cargo de los jóvenes que cumplen la sanción, las cuales estén por escritas y en un lugar visible. Que cada interno se preocupe de su espacio designado para limpiar.**
- 2. Habilitar un baño para internas**

Respuesta:

A.1.- Se debe señalar que si bien el aseo observado por los comisionados no es el óptimo, si garantiza las condiciones de habitabilidad de los jóvenes, esta situación se da ya que son los mismos jóvenes quienes asumen la responsabilidad de mantener sus espacios como parte del proceso de responsabilización y formación de hábitos, sin embargo considerando que los jóvenes en su mayoría no tienen este tipo de hábitos adquiridos y que además, el espacio correspondiente al Centro se constituye en la imagen concreta de la sanción impuesta, es complejo lograr que lo asuman como un espacio de pertenencia del cual cuidar y hacerse cargo adecuadamente, se mantienen los esfuerzos para avanzar en este aspecto de proceso.

B.1.-De manera permanente en las rutinas generales de los jóvenes CSC se incluyen espacios de tiempos destinados a aseo general de sus dependencias y del gimnasio que utilizan habitualmente, estas rutinas se imprimen y se dejan en un lugar visible en cada sistema, de acuerdo a ello se rigen las actividades de cada día de la semana. La calidad del aseo de los y las jóvenes puede variar de acuerdo a las situaciones particulares y etapa del proceso en que se encuentran de manera individual y/o grupal. Las rutinas se encuentran a disposición de los comisionados.

A.2. / B.2.- Desde la Dirección Regional se están realizando las coordinaciones con la Unidad de Infraestructura a fin recibir asesoría para el proyecto regional de ampliación del Centro, presentado a FNDR del Gobierno Regional.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

- 1. No se han impartido capacitaciones en materia de género.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. **No se han impartido capacitaciones en materia de género.**
2. **Conocer los contenidos tratados en las capacitaciones realizadas este año a fin de saber con precisión su pertinencia**
3. **Que se programen capacitaciones en RPA con Fiscalía y Defensoría**
4. **Que las capacitaciones futuras consideren registro de asistencia, temáticas abordadas, evaluación por parte de los funcionarios y tabulación de los resultados**

Respuesta:

A.1.- Todas las capacitaciones, tanto las impartidas desde el nivel central del Servicio como las gestionadas a nivel regional o del Centro, consideran contenidos pertinentes a las funciones de los funcionarios que asisten.

De todas formas, nuevamente se realizaron coordinaciones con el SERNAM a fin de que el Centro sea considerado en el programa de capacitaciones de dicho Servicio, en materias de género para el año 2017.

B.1.- Con fecha 20 de octubre de 2016 siete funcionarios del CIP CRC CSC asistieron a la Capacitación organizada por SENAME Regional "Identidad de Género y Derechos Humanos".

B.2.- Todas las capacitaciones, tanto las impartidas desde el nivel central del Servicio como las gestionadas a nivel regional o del Centro, consideran contenidos pertinentes al enfoque de género. De todas formas, de acuerdo a lo informado desde el nivel central del Servicio en las bases u orientaciones técnicas de los diplomados o cursos dirigidos a los funcionarios/as se abordan específicamente los contenidos especializados. Entre los contenidos a la base se encuentran:

- Convención Internacional de Derechos de los Niños
- Ética Profesional
- Aplicación del interés superior del niño en las funciones del Servicio
- Ley de Responsabilidad Adolescente y su Reglamento
- Planificación estratégica
- Criminalidad adolescente
- Desarrollo juvenil, entre otros.

B.3.- Mediante Memo N° 239, de fecha 13 de diciembre de 2016, se solicita a la Dirección Regional pueda oficiar a ambas instituciones con el fin de programar capacitaciones en RPA para el año 2017.

B.4.- Todas las capacitaciones internas y externas consideran listado de asistencia y programa de contenidos, las externas además incluyen evaluación de los funcionarios que participan (contenidos aprendidos) y evaluación del instructor, los datos son tabulados por el nivel central y es información interna que se entrega al Centro si es solicitada. Para complementar, los funcionarios/as del Servicio que realizan cursos y/o diplomados su participación es ingresada por el nivel central en el SISPUBLI.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar.

1. **El nulo avance en relación a las recomendaciones anteriores formuladas a este factor, ya que en la actualidad no solo no se subsanaron las deficiencias verificadas en el cierre perimetral del recinto, sino que hoy en día las falencias son mayores en relación a este punto, ya que en la actualidad el desprendimiento de la reja perimetral es mayor al comprobado en visita anterior.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- **Realizar las gestiones necesarias para las mejoras en la reja perimetral del recinto.**
- 2.- **Se insta a terminar prontamente el pre diseño de ampliación del centro a fin de que con el proyecto se subsanen las dificultades que han sido observadas reiteradamente.**

Respuesta:

A.1 / B.1.- Se solicita al departamento de infraestructura mediante Memo N° 236 de fecha 12 de diciembre de 2016, puedan considerar un proyecto que contemple el cierre perimetral, dado el alto costo que esto conlleva. Desde la Unidad de Infraestructura señalan a través de correo electrónico de 10 de enero de 2016, que el proyecto de reposición del cierre perimetral del CIP CRC CSC Punta Arenas, fue priorizado para la ejecución de presupuesto 2017, en conjunto con el proyecto de normalización de las redes húmedas del centro.

B.2.- Desde la Dirección Regional se están realizando las coordinaciones con la Unidad de Infraestructura a fin recibir asesoría para el proyecto regional de ampliación del centro, presentado a FNDR del Gobierno Regional.


FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

A. Señale aspectos negativos a considerar.

1. Sin aspectos negativos que señalar.

B. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. 
2. Debe probarse la red seca pues no ha sido operada nunca desde que el centro existe
3. Debe solicitarse a gendarmería la entrega del protocolo de emergencia y de protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales, los que según se indicó existen pero no pueden ser entregados sin petición expresa
4. Se solicita que se acrediten las capacitaciones y simulacros comprometidos
5. Capacitación SAMU pendiente

Respuesta:

B.1.- Los sensores de movimiento (barreras microondas) fueron reparados con fecha 09 de diciembre de 2016.

B.2.- Respecto a la red seca, es necesario clarificar que dicha información no es efectiva, toda vez que en cada ejercicio o capacitación realizado por Gendarmería o SENAME se utiliza la red seca. Independiente de lo anterior, se están haciendo las gestiones pertinentes para que la red seca sea probada y certificada por Bomberos.

B.3.- De acuerdo al trabajo conjunto a nivel nacional entre Gendarmería y SENAME se ha realizado un consolidado que unifica las normativas de ambas instituciones para coordinar el trabajo conjunto

B.4.- Cada capacitación y simulacro realizado por funcionarios del Servicio se deben acreditar a través de los actos administrativos correspondientes, cuyos registros se encuentran a disposición de los comisionados

B.5.- Se gestionará durante el primer semestre del año 2017 la posibilidad de una capacitación del SAMU para primera respuesta en emergencia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar.

1. Si bien es bueno que el centro es muy tranquilo en lo que respecta a la convivencia entre jóvenes la sola posibilidad de un hecho crítico pondrá a prueba a los funcionarios a cargo, siendo la experiencia de estos una incertidumbre en el manejo de la crisis.
2. No existe un protocolo para el manejo de situaciones de discriminación.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Se deberá trabajar en un protocolo para el manejo de discriminación y socializarlo con los funcionarios.

Respuesta:

A.1.- Si bien en los últimos dos años el Centro ha mantenido un trabajo técnico que ha redundado en procesos de intervención estables y sin episodios críticos de consideración, los y las funcionarios han sido capacitados por el Servicio en la materia. Además tienen la experiencia para enfrentar y manejar situaciones de crisis al interior del Centro, situación que se encuentra regularizada a través de la normativa de SENAME, frente a episodios eventuales de crisis.

B.1.- Durante el primer semestre del año se trabajará con el área técnica del CIP-CRC y CSC un protocolo de trabajo contra la discriminación.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. **No se cuenta con la dotación de personal requerida (al momento de la visita, había solo un TENS para el CSC, CIP, CRC) ya que dos estaban con licencia médica y otro, con vacaciones.**
2. **A pesar de que se habilitó un espacio para la atención en salud de los jóvenes, éste se ha considerado como box de atención multidisciplinario. Situación que impide que las fichas médicas de los jóvenes en el CSC, puedan estar en dicho espacio, ya que este lugar no es de exclusividad del área de enfermería.**
3. **Los TENS y enfermero no presentan capacitación en Psicopatologías y manejo de crisis.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. **Respecto a la sala habilitada en el CSC, se recomienda colocar un mueble aéreo que mantenga en su interior insumos básicos de atención en salud y medicamentos para malestares generales.**
2. **Que el box de atención habilitado, cuente con el libro de novedades en salud y a la vista los diferentes protocolos que se requieren en esta área.**
3. **Es importante que los Tens y Enfermero sean considerados para Capacitaciones en Psicopatologías y manejo de Crisis, ya sea a nivel externo o planificado por el propio Servicio. Y si se programan Capacitaciones Internas en esta temática, estas no pueden ser parte de una reunión técnica. Debe ser un espacio exclusivo respecto al tema (por ejemplo: media jornada de trabajo).**

Respuesta:

A.1.- Es importante señalar que de acuerdo al Modelo de intervención para población condenada en Semicerrado, las atenciones y coordinaciones en materia de salud se realizan con la red local. De todas formas, el Servicio gestiona un reemplazo de funcionarios/as cuando presentan más de 30 días de licencia médica, al momento de la visita de los Comisionados se encontraba además el enfermero a cargo de la unidad. A la fecha de este informe se cuenta con la dotación completa de los y las funcionarios/as en la unidad de salud.

A.2.- Las fichas clínicas de los y las jóvenes se encuentran guardadas bajo las normativas legales de confidencialidad y las orientaciones técnicas del Servicio, en la unidad de salud del Centro, responsable de todos los jóvenes atendidos

B.1.- En la medida que se pueda generar la compra y/o reasignación de un mueble apropiado a las necesidades, se habilitará en sala de atención multiuso para el almacenamiento de medicamentos e insumos básicos.

B.2.- El box habilitado cuenta con libro de novedades a disposición de todos los y las funcionarios/as que utilicen esta dependencia, junto con el mobiliario se habilitará la permanencia de los protocolos de trabajo.

A.3. / B.3.- En la programación de capacitaciones internas del Centro se contemplan los temas solicitados por la CISC tanto para los TENS como para los demás funcionarios del área, se reportará su ejecución durante el año, las que se realizarán en la modalidad que la organización del Centro lo permita. Los cuatro TENS titulares fueron seleccionados para el cargo considerando su experiencia y conocimientos previos en el área de atención en

psiquiatría, por lo que la tarea durante su estadía en el Servicio ha sido aportar al complemento de ello.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. **Encuentro negativo la poca posibilidad que tienen los adolescentes al acceso a capacitaciones, ya que este semestre ninguno de los dos adolescentes se encuentra en una capacitación y tampoco van a poder acceder en todo el semestre.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. **Que se aclare el tema de porqué la capacitación de mecánica automotriz no se utilizó, y que existan más ofertas de capacitaciones o más posibilidades de acceso de aquellas por los jóvenes que están cumpliendo la sanción de régimen semicerrado, y que existan medios de verificación en cuanto a la oferta de las capacitaciones**

Respuesta:

A.1. / B.1.- En el caso de las capacitaciones que ofrece la red institucional y a las que pueden acceder los y las jóvenes usuarios en el medio libre, es la gestora de redes quien mantiene coordinación con SENCE regional y con el programa implementado para atención de la población usuaria del Centro (Actualmente Programa Más Capaz) para luego incorporar la información al equipo técnico, quienes revisan los casos vigentes de acuerdo a intereses personales previamente trabajados, así como el momento de su proceso personal para decidir la pertinencia de ofertar y/o motivar la incorporación de los y las jóvenes, en el caso específico de la capacitación de mecánica automotriz ofertada por la red durante el año 2016 existía un solo joven vigente en CSC que mostró interés en este tema cuando se indagó, sin embargo su proceso de cumplimiento de sanción no permitió que se le contactara para ofertar y concretar esta posibilidad dado que se encontraba en un momento de alta refractariedad a la sanción, lo que posteriormente (al momento de la visita de la CISC) se había revertido, sin embargo los tiempos no se ajustaron para su incorporación, considerando además que cada vez que se incorpora a un joven a una posibilidad de este tipo (escasas en la región) se debe evaluar la proyección de adherencia para no tomar un cupo que pudiese ser otorgado a otro joven.

Se hace presente que todas las capacitaciones que se conocen de la red y a las que los jóvenes pueden acceder (por requisito de edad y escolaridad) son incorporadas para ser ofertadas a los y las jóvenes para quienes puede ser pertinente, a partir de este año se implementó un registro de información a los jóvenes respecto de la oferta entregada, donde se consigne su interés y motivación para participar, disponible en expediente de ejecución y registro de gestora de redes.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. **Tal como se indicó en la visita anterior, no hay una bodega diferenciada entre alimentos, útiles de escritorio, etc.**

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. **Continuar adelante con el buen nivel de alimentación.**
2. **Concretar la ampliación del establecimiento o, en su defecto, habilitar un sistema de bodega diferenciado debido a que el almacenaje de las especies alimenticias se haya distribuido en cuatro pequeñas bodegas, una de las cuales está en el**

entretecho del edificio y, además, conjuntamente con materiales de escritorio, etc.

3. No hay una bodega diferenciada para alimentos y útiles de escritorio

Respuesta:

A.1. / B.2. / B.3.- Se han realizado los esfuerzos de reubicación y almacenamiento para que, con los espacios disponibles, se puedan diferenciar los espacios de almacenaje de alimentos de cualquier otro elemento tóxico o de riesgo, asegurando en la actualidad la calidad no sólo de los alimentos, sino que de todos los elementos del Centro. De todas formas, la Dirección Regional se encuentra realizando las gestiones de coordinación con la Unidad de Infraestructura a fin de aportar al proyecto de ampliación presentado en el Gobierno Regional.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. No se ha dado cumplimiento a entrega de PITI por parte de CAUDA

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Se sugiere oficial a SENDA y al Servicio de salud, para dar cumplimiento a la entrega de los PITI por parte de CAUDA, comprometido en reuniones mensuales anteriores.
2. Estos instrumentos garantizan espacios de retroalimentación, altamente necesarios para los equipos intervinientes, delimitando líneas de acción y evitando la sobre intervención.
3. Se sugiere instruir mismo procedimiento sobre los Informes de avance de los/as adolescentes, para ambos equipos, sin perjuicio de que el equipo CSC, ya se encuentra dando cumplimiento a esta sugerencia.
4. Que las orientaciones técnicas de CAUDA se encuentren físicamente en CSC.

Respuesta:

A1. / B.1.- En el mes de diciembre el Programa CAUDA, dependiente del Servicio de Salud, que ejecuta Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de SENDA, envió los Planes Integrales de Tratamiento de tres usuarios, aun cuando sólo uno de ellos se mantenía vigente a esa fecha en Régimen Semicerrado

B.2.- Independientemente de contar físicamente con los PITI de SENDA, es importante señalar que los procesos de intervención, así como sus avances son abordados conjuntamente entre el equipo técnico del Centro y el equipo de CAUDA, a través de reuniones mensuales de coordinación e intercambio de información.

B.3. Por parte del CIP-CRC y CSC se mantendrá el envío de los Planes de Intervención e Informes de Avances, según corresponda, se solicitará formalmente al PAI Cauda que se realice de igual forma

B.4.- Se solicitará formalmente a PAI CAUDA que haga llegar las orientaciones técnicas que rigen el programa

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

A.- Señale aspectos negativos a considerar

1. No se observan aspectos negativos a considerar.

B.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Sin observaciones.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Durante el año 2016 se han generado los siguientes avances, entre otros, en relación a las observaciones realizadas por la CISC en sus dos visitas anuales:

- Elaboración de nuevos protocolos de trabajo como, por ejemplo, proceso de inducción específica de funcionarios del área técnica, de difusión del uso de buzones de sugerencias
- Actividades de capacitación interna del área técnica en temas de atingencia específicos
- Arreglos y mejoras del sistema de tecno vigilancia
- Implementación de box de atención integral en CSC
- Reubicación e implementación nueva de buzones de sugerencias
- Realización de Diplomado de Competencias Técnicas de 21 funcionarios Educadores de Trato Directo y Coordinadores.
- Participación en el curso de Detección y Manejo del Riesgo Suicida, dictado por la Universidad San Sebastián, en la ciudad de Santiago.